

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo que disponen los artículos 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y durante el plazo de un mes a partir de su publicación puedan los interesados presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra a su disposición el expediente de referencia.

Jerez de los Caballeros, 20 de marzo de 1995.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial del Plan Parcial de terrenos en el área SR-3 de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1995, aprobó inicialmente el Plan Parcial de terrenos del área SR-3 de las Normas Subsidiarias de Jerez de los Caballeros, promovido por Promotora Vasco Núñez y Asociados, S.A. y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y durante el plazo de un mes a partir de su publicación puedan los interesados presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra a su disposición el expediente de referencia.

Jerez de los Caballeros, 24 de marzo de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 27 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial del P.A.U. y Plan Parcial correspondiente al Sector N-4 del P.G.O.U.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14.03.95, el P.A.U. y Plan Parcial correspondiente al Sector N-4 del P.G.O.U., se expone al público por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con el art. 102.1 de la Ley sobre el

Régimen del Suelo, se acordó suspender el otorgamiento de licencias en el área del territorio que queda afectado por el P.A.U. y Plan Parcial de referencia.

Mérida, 27 de marzo de 1995.—El Alcalde, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

EDICTO de 3 de abril de 1995, sobre convocatoria para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios, Grupo D, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cáceres, n.º 74, de fecha 31 de marzo de 1995, se publican íntegras las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, vacante en la plantilla de funcionarios, grupo D, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata o en la forma en que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Cáceres y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 3 de abril de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS

EDICTO de 28 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno (Art. 22,2-c. de la LBRL), en sesión del día 27 de marzo de 1995, LAS NORMAS